



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.
Nit : 891409390-8
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 1526012
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 1980
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 25 59 CENTRO MEDICO LOS ROSALES
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : info@radiologos.co
Teléfono comercial 1 : 3402333
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3104340810

Dirección para notificación judicial : CR 9 25 59 CENTRO MEDICO LOS ROSALES
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : info@radiologos.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 320 del 25 de febrero de 1980 de la Notaria 1a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 1980, con el No. 96



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RADIOLOGOS ASOCIADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 101 del 23 de enero de 1985 de la Notaria 5a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 1985, con el No. 91 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS.

Por Escritura Pública No. 2121 del 31 de agosto de 1989 de la Notaria 3a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 1989, con el No. 918 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 5112 del 13 de octubre de 1994 de la Notaria 1a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 1994, con el No. 1299 del Libro IX, se decretó REFORMA FACULTADES AL GERENTE

Por documento privado del 13 de febrero de 1995 de el Representante Legal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 1995, con el No. 186 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION PRENDA

Por Escritura Pública No. 603 del 18 de febrero de 2000 de la Notaria 1. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2000, con el No. 9158 del Libro IX, se decretó PRO

Por Escritura Pública No. 980 del 15 de marzo de 2000 de la Notaria 1. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2000, con el No. 9261 del Libro IX, se decretó adicion

Por Escritura Pública No. 1412 del 15 de abril de 2002 de la Notaria 1a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2002, con el No. 12112 del Libro IX, se decretó CE

Por Escritura Pública No. 2 del 07 de enero de 2003 de la Notaria Primera de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2003, con el No. 1000305 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.

Por Escritura Pública No. 3362 del 14 de junio de 2005 de la Asamblea Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2005, con el No. 1004934 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5122 del 22 de septiembre de 2006 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2006, con el No. 1007601 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 15 del 05 de abril de 2008 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2009, con el No. 1013092 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 17 del 08 de abril de 2009 de la Empresario de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2009, con el No. 1013649 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 18 del 03 de junio de 2009 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2009, con el No. 1014081 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 20 del 30 de noviembre de 2009 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2009, con el No. 1015131 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 24 del 26 de octubre de 2010 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2010, con el No. 1017549 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 27 del 01 de diciembre de 2011 de la Apoderado de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2012, con el No. 1026044 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 32 del 30 de enero de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2014, con el No. 1031953 del Libro IX, se decretó REFORMA AL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 35 del 09 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2015, con el No. 1035062 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 39 del 15 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2015, con el No. 1039211 del Libro IX, se decretó REFROMA ESTATUTARIA ART. 9 Y 13

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de cualquier

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

actividad civil o comercial lícita, dentro de las cuales, entre otras podrá desarrollar las siguientes: 1. La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como la explotación de estos bienes. 2. El desarrollo de actividades propias del mercado inmobiliario. 3. La importación y explotación, y adquisición de cualquier clase de bien o mercancía a cualquier título para la comercialización de los mismos. 4. La realización de actividades relacionadas con la salud, especialmente con la radiología, resonancia magnética e imágenes diagnósticas, hemodinamia, cirugía cardiovascular, electrofisiología y todas sus ramas y afines. 5. La compra y venta de todos los implementos y equipos necesarios para la prestación de sus servicios. 6. Las demás actividades lícitas de comercio, bien sean relacionados con bienes muebles, inmuebles o prestación de cualquier clase de servicios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000.000,00
No. Acciones	100.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.575.586.000,00
No. Acciones	2.575.586,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.575.586.000,00
No. Acciones	2.575.586,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

Por Certificación del 03 de octubre de 2006 de la Representante Legal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2006, con el No. 1007683 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Certificación del 19 de diciembre de 2011 de la Alcaldía De Pereira - Secretaría De Hacienda Y Fin de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2011, con el No. 1020590 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Certificación del 27 de mayo de 2014 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2014, con el No. 1033028 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO

Por Certificación del 17 de junio de 2014 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2014, con el No. 1033186 del Libro IX, se

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

decretó AUMENTO DE CAPITAL PAGADO

Por Acta No. 36 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2015, con el No. 1038297 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 21 de julio de 2015 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2015, con el No. 1038300 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 01 de marzo de 2016 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2016, con el No. 1040294 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 21 de febrero de 2017 de la Revisor Fiscal Principal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2017, con el No. 1048888 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, persona natural o jurídica, accionistas o no, quien tendrá los suplentes que le sean nombrados. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Así mismo la sociedad contara con uno o varios suplentes del representante legal, los cuales podrán actuar como tales en las faltas accidentales, temporales o absolutas del representante legal, o actuar atendiendo a las especificaciones estatutarias y sus funciones especiales. Funciones del representante legal.- Además de las funciones dadas por la junta directiva constantemente, deberá cumplir las siguientes funciones: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tal efecto pueda hacerle la junta

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

directiva. 3. Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. 4. Someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y sus actividades. 5. Presentar a la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. 6. Celebrar contratos, actos u operaciones que se definieron para el correcto desarrollo del objeto social sin limitación alguna. 7. Informar a la junta directiva de los asuntos, accidentes o de circunstancias graves que puedan afectar la marcha de la empresa, especialmente en eventos de crisis económicas tales como liquidez, siniestros catastróficos, o delitos graves que atenten contra la seguridad, estabilidad económico-financiera o jurídica, la moralidad, el good will o los derechos de o industriales de la sociedad. 8. Cumplir con los deberes de diligencia, lealtad y buena fe, absteniéndose de conductas que vayan en contra de estos principios, en especial absteniéndose de competir con la sociedad, salvo que la asamblea general lo autorice. 9. Constituir apoderados especiales para que represente la sociedad en actuaciones policivas, administrativas, judiciales y de cualquier otra naturaleza. 10. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones. Fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la asamblea de accionistas. 11. Las demás funciones estipuladas por la ley o que la junta directiva le señale. Funciones de los suplentes: La sociedad tendrá los suplentes que sean nombrados. Los suplentes, podrá reemplazar al gerente en todas sus funciones en sus faltas temporales, accidentales o absolutas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 109 del 31 de agosto de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2023 con el No. 1078099 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FRANKLIN GARCIA GONZALEZ	C.C. No. 7.563.013

Por Acta No. 85 del 04 de febrero de 2017 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2017 con el No. 1044324 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	BLAS CARDENAS MARTINEZ	C.C. No. 5.566.666
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	MONICA LUCIA OSPINA FLOREZ	C.C. No. 42.138.508

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 36 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2015 con el No. 1038298 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BLAS CARDENAS MARTINEZ	C.C. No. 5.566.666
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JORGE IVAN OSPINA ALZATE	C.C. No. 10.218.880
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MONICA LUCIA OSPINA FLOREZ	C.C. No. 42.138.508

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA SARASTY DE CARDENAS	C.C. 24.301.114
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CATALINA CARDENAS SARASTY	C.C. 42.134.313
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	IVAN CAMILO OSPINA FLOREZ	C.C. 4.516.631

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 31 de mayo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023 con el No. 1077259 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	D.C.P. CONSULTORES CORPORATIVOS S.A.S.	NIT No. 900.601.199-0	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BESSY SUJELY BUITRAGO CANO	C.C. No. 1.088.236.983	192245-T

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

YEMMY YAQUELIN BUZON CORREA

C.C. No. 22.606.702

192350-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

*) E.P. No. 101 del 23 de enero de 1985 de la Notaria 5a. De Pereira Pereira	91 del 08 de febrero de 1985 del libro IX
*) E.P. No. 2121 del 31 de agosto de 1989 de la Notaria 3a. De Pereira Pereira	918 del 06 de septiembre de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 5112 del 13 de octubre de 1994 de la Notaria 1a. De Pereira Pereira	1299 del 22 de octubre de 1994 del libro IX
*) D.P. del 13 de febrero de 1995 de la Representante Legal	186 del 20 de febrero de 1995 del libro XI
*) E.P. No. 603 del 18 de febrero de 2000 de la Notaria 1. De Pereira Pereira	9158 del 25 de febrero de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 980 del 15 de marzo de 2000 de la Notaria 1. De Pereira Pereira	9261 del 24 de marzo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1412 del 15 de abril de 2002 de la Notaria 1a. De Pereira Pereira	12112 del 22 de abril de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2 del 07 de enero de 2003 de la Notaria Primera Pereira	1000305 del 13 de enero de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 3362 del 14 de junio de 2005 de la Asamblea Extraordinaria Pereira	1004934 del 14 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 5122 del 22 de septiembre de 2006 de la Asamblea General Pereira	1007601 del 25 de septiembre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 15 del 05 de abril de 2008 de la Asamblea General	1013092 del 03 de febrero de 2009 del libro IX
*) Acta No. 17 del 08 de abril de 2009 de la Empresario	1013649 del 21 de abril de 2009 del libro IX
*) Acta No. 18 del 03 de junio de 2009 de la Asamblea General	1014081 del 23 de junio de 2009 del libro IX
*) Acta No. 20 del 30 de noviembre de 2009 de la Asamblea General	1015131 del 07 de diciembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 24 del 26 de octubre de 2010 de la Asamblea General	1017549 del 05 de noviembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 27 del 01 de diciembre de 2011 de la Apoderado	1026044 del 01 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 32 del 30 de enero de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1031953 del 18 de febrero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 35 del 09 de febrero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1035062 del 12 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 39 del 15 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1039211 del 23 de noviembre de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 11 de diciembre de 2024 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2024, con el No. 1085085 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Grupo empresarial matriz radiólogos asociados s.A.S. Subordinada diaxme s.A.S.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : DIAXME S.A.S.**

CONTROLADA

Identificación: 9006913010

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 50001 - Villavicencio

Descripción de la actividad: 8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO

Fecha de configuración de la situación: 01/12/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8691

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: AGENCIA CUBA RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.

Matrícula No.: 16417802

Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 2009

Último año renovado: 2025



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 25 NRO. 74 A 87 NIVEL 1
Barrio : CUBA
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: AGENCIA CLINICA LOS ROSALES RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.
Matrícula No.: 16417902
Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 9 NRO. 25 25 AREA CLINICA 103 CLINICA LOS ROSALES
Barrio : CENTRO
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: AGENCIA CLINICA CONFAMILIAR RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.
Matrícula No.: 16418002
Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : AVENIDA CIRCUNVALAR NRO. 3 01 TORRE B PISO 2
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: AGENCIA CENTRO MEDICO PARA EL CORAZON RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S
Matrícula No.: 16418302
Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 9 NRO. 25 25 TORRE C PISO 4 LOCAL 1
Barrio : CENTRO
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: AGENCIA MEGA CENTRO PINARES RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS
Matrícula No.: 18107915
Fecha de Matrícula: 09 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 19 NRO. 12 32 PRIMER PISO
Barrio : PINARES DE SAN MARTÍN
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: AGENCIA CLINICA LOS ROSALES PISO 1
Matrícula No.: 18142417
Fecha de Matrícula: 11 de abril de 2017
Último año renovado: 2025



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Categoría: Agencia

Dirección : CARRERA 9 CON CALLE 25 ESQUINA TORRE C PISO 1 CENTRO

Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: AGENCIA MEGACENTRO 2 PISO

Matrícula No.: 18143137

Fecha de Matrícula: 15 de mayo de 2017

Último año renovado: 2025

Categoría: Agencia

Dirección : CARRERA 18 NRO. 12 75 LOCAL 207-20

Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: AGENCIA ESE SALUD CENTRO RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S

Matrícula No.: 18208100

Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Agencia

Dirección : CR 7 40 40 P 1 SALA DE IMAGENOLOGIA

Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: AGENCIA SAN JOAQUÍN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S

Matrícula No.: 18208123

Fecha de Matrícula: 03 de mayo de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Sucursal

Dirección : CR 26 77 32 SEC SAN JOAQUIN HOSPITAL BRR CUBA P 1 SALA DE IMAGENOLOGIA

Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: CENTRO MEDICO PARA LA MUJER RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.

Matrícula No.: 18229031

Fecha de Matrícula: 19 de junio de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Agencia

Dirección : CR 9 25 25 TO C P 4 LC 2

Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$46.034.207.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8691.

CONTRATOS

Por documento privado del 13 de febrero de 1995 de el Representante Legal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 1995, con el No. 186 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION PRENDA.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 15:28:08
Recibo No. S001975950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kb1GRUE7Y7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
